CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)

51ª Reunión del Comité Permanente

Gland, Suiza, 23 a 27 de noviembre de 2015

**SC51-09**

**Informe sobre los progresos realizados en la preparación del modelo de informes nacionales para la COP13**

**Acciones solicitadas:**

Se invita al Comité Permanente a tomar nota de las medidas y el calendario para la preparación del Modelo de Informe Nacional para la COP13, a brindar asesoramiento sobre el enfoque general de su preparación, y a pedir a la Secretaría que prepare un proyecto de Modelo de Informe Nacional para la COP13 para examinarlo en su 52ª reunión.

**Antecedentes**

1. A partir de las deliberaciones que tuvieron lugar en reuniones anteriores del Comité Permanente (CP) durante el trienio 2013-2015, la Secretaría preparó el Modelo de Informe Nacional para la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP12), que fue aprobado por el Comité Permanente y distribuido a todas las Partes Contratantes.
2. Se recibieron informes nacionales para la COP12 de 146 Partes Contratantes; 131 de estos informes se recibieron con el suficiente tiempo antes de la COP12 para incluirlos en los análisis mundiales y regionales y en la reseña general de la ejecución del Programa de CECoP de la Convención para el período 2012-2015. Todos estos documentos se presentaron a la COP como documentos informativos. El elevado número de informes presentados demuestra el compromiso de las Partes por proporcionar información actualizada sobre su aplicación de la Convención.
3. La Secretaría dispone actualmente de información procedente de informes nacionales para la COP8, COP9, COP10, COP11 y COP12 en bases de datos que permiten realizar un análisis de las tendencias en la aplicación a lo largo del tiempo, desde el trienio 2002-2005 hasta 2012-2015.
4. La información obtenida del Modelo de Informe Nacional a la COP12 también es una fuente de datos esencial para el GECT en su labor de evaluación de los indicadores de la eficacia de la aplicación de la Convención.
5. Además, en el marco del 5º Plan de Trabajo Conjunto del Convenio sobre la Diversidad Biológica y Ramsar y teniendo en cuenta el papel destacado de Ramsar en su ejecución en materia de humedales para el CDB, los indicadores del Modelo de Informe Nacional a la COP12 son una fuente esencial de información para evaluar la diversidad biológica de las aguas continentales e informar al CDB al respecto.

**Examen y calendario de la preparación de un Modelo de Informe Nacional para la COP13**

1. En la Resolución XII.2 – *El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 –*, las Partes Contratantes en la COP12 pidieron a la Secretaría y al Comité Permanente que elaboraran el modelo de Informe Nacional para la COP13 de forma que fuera un instrumento de más fácil uso que reflejara los objetivos y metas del nuevo Plan Estratégico de Ramsar, para su examen en la 51ª reunión del Comité Permanente (SC51).
2. El Modelo de Informe Nacional para la COP13 tendrá que ser elaborado y aprobado por el Comité Permanente con bastante antelación para que pueda ser distribuido a las Partes con el tiempo suficiente para que estas lo completen y envíen sus informes para ser analizados antes de la COP13.
3. En consecuencia, la Secretaría tendrá que empezar a preparar propuestas para el modelo de Informe Nacional para la COP13 durante 2015/2016 para que el modelo pueda ser aprobado en la 52ª reunión del CP y distribuido a las Partes con la suficiente antelación.
4. Al igual que en trienios recientes, la Secretaría propone que el modelo se finalice y distribuya lo antes posible después de la 52ª reunión del CP. De esta forma, las Partes dispondrían del modelo lo antes posible durante el trienio para poderlo utilizar como guía en su aplicación de la Convención durante ese tiempo y se podrían preparar para completarlo en tiempo oportuno. El plazo límite para la presentación de los informes completados debería seguir siendo nueve meses antes de la COP, es decir, septiembre de 2017 para los informes nacionales a la COP13. Este calendario será actualizado una vez que se hayan acordado las fechas para la 52ª reunión del CP y la COP13.
5. En la preparación del Modelo de Informe Nacional a la COP13, la Secretaría quisiera recibir la orientación del Comité Permanente en su reunión actual acerca del enfoque general de dicho modelo. A tal efecto, el Comité Permanente debería tener en cuenta lo siguiente:
6. el nuevo Modelo de Informe Nacional a la COP13 se debería estructurar en consonancia con los objetivos y las metas del nuevo Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024 aprobado en la COP como Resolución XII.2;
7. en aras de la continuidad y para permitir la realización de análisis de series temporales y de un informe sobre los progresos en la aplicación, los indicadores del Modelo de Informe Nacional a la COP13 deberían estar en consonancia con los de modelos anteriores en la medida de lo posible y solo se deberían elaborar nuevos indicadores según sea necesario para los nuevos objetivos y metas del Plan Estratégico;
8. se debería procurar obtener asesoramiento del GECT y otros grupos relevantes de expertos en indicadores, acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), organizaciones y procesos acerca de los ajustes o la necesidad de indicadores adicionales;
9. asimismo, se debería procurar obtener asesoramiento del Grupo de supervisión de las actividades de CECoP y del Grupo de trabajo sobre CECoP acerca de los indicadores para las metas 16 y 19 del Plan Estratégico;
10. las aportaciones regionales de las Partes Contratantes son esenciales en la preparación del Modelo de Informe Nacional para la COP13; y
11. al preparar la propuesta del Modelo de Informe Nacional para la COP13, la Secretaría examinará las observaciones aportadas por las Partes Contratantes sobre el Modelo de Informe Nacional para la COP12.
12. En cuanto a la presentación de informes en línea, el Comité Permanente tal vez ya tenga conocimiento de la existencia de una plataforma de presentación de informes en línea para los AMMA, creada a través del PNUMA-Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (PNUMA-CMVC). Dicha plataforma se utilizó para la presentación de informes a la Reunión de las Partes en el Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Migratorias Euroasiáticas (AEWA) en 2012 y se ha preparado para la presentación de informes nacionales a la Convención sobre las Especies Migratorias (CEM).
13. La Secretaría estudiará la preparación de un sistema en línea de ese tipo para la presentación de informes nacionales de las Partes en Ramsar a la COP13 y presentará una actualización sobre la marcha de los trabajos en la 51ª reunión del CP. El Comité Permanente tal vez desee plantearse si sería adecuado elaborar un sistema en línea de ese tipo para la presentación de informes nacionales de las Partes en Ramsar a la COP13. Si se examina la posible utilización de un sistema de ese tipo, es necesario tener en cuenta dos cuestiones. Primero, será importante mantener la opción de un formato “offline”, es decir, no basado en Internet, para las Partes que no tengan acceso adecuado a Internet; segundo, para preparar cualquier sistema en línea sería necesario encontrar una fuente de financiación voluntaria adicional. Los costos estimados se describen en el Anexo 3 de la Resolución XII.1 – *Cuestiones financieras y presupuestarias –,* que se ha copiado aquí.

Tabla 1

Resolución XII. 1, Anexo 3: Análisis de las partidas previstas no financiadas con cargo al presupuesto básico para 2016-2018, por orden de prioridad

